**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2024**

A las diecinueve horas con diez minutos del 23 de mayo de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima novena sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Informe del mes de abril, respecto al avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en los municipios de Etzatlán y Tuxpan, presentadas por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en el municipio de Ojuelos de Jalisco, presentadas por el partido político Hagamos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve la solicitud de sustitución de candidatura en el municipio de Tuxcueca presentada por la coalición parcial denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenas tardes-noches, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas con diez minutos de este jueves 23 de mayo de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta. Buenas noches a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, nos acompaña por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**;por elPartido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**;por el Partido Verde Ecologista de México, **Christian Alan Gordillo Velasco**;por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**;por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**;por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**;por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**;por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**;y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum, para que este Consejo General pueda sesionar, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario.

De no haber alguna consideración en torno a esta dispensa, que no veo que la haya.

Secretario, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba la dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba la dispensa, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Informe del mes de abril, respecto al avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Como podemos advertir, se trata de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber alguna intervención u opinión en torno a este informe.

Sí, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a las personas aquí presentes y a quienes se encuentran conectadas.

Si bien, efectivamente, es un informe, me parece oportuno señalar algunas observaciones que creo que fortalecerían este documento, de cara a quienes integramos este Pleno y a la ciudadanía; algunas de ellas ya las había expresado en la Comisión de Prerrogativas, donde se presentó un informe en este mismo sentido, no obstante, advierto que no fueron atendidas en su totalidad, por lo que solicitaría que, si bien, tenemos sobre la mesa este informe, se presentara uno nuevamente con la información desagregada, y me voy a explicar.

En su momento, en esa sesión de la comisión, pedí que la información de cuántas candidatas y candidatos habían ya cumplido con la obligación de capturar su información, es decir, el cuestionario curricular y el cuestionario de identidad, en este sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; como sabemos su objeto principal es poder dotar de información y elementos suficientes e indispensables para que la ciudadanía pueda tener un voto informado y poder decidir el sentido, precisamente, de su voto.

Yo advierto que sí integraron un cuadro, con relación a la información que previamente habían presentado, no obstante, particularmente en el caso de munícipes, la información que se presenta, lo hacen de manera, digamos, global, respecto de dos rubros que, desde mi apreciación, no se complementan, por el contrario, son excluyentes, es decir, se dice que 5,574 candidaturas, en el caso de munícipes, están entre información enviada a revisión o sin registro.

Ahí es donde, yo refiero que, no es excluyente, digo, esta información es excluyente, porque una de dos, o ya la presentaron y se fue a revisión o está en revisión y, por lo tanto, todavía no se publica, o esta información no ha sido capturada.

Entonces, estimo que es indispensable que, en el caso de munícipes, se desagregue esta información en esos términos.

Pero, además, también en lo que tiene que ver con mayoría relativa y representación proporcional sobre las diputaciones, si se presenta la información desagregada, tanto las candidaturas que ya tienen publicada información, la información que está enviada a revisión y sin registro, se totaliza, pero no se dice de cuántas. Entonces, yo creo que es indispensable, también, esta información para que haya claridad.

Además de que, creo que también es indispensable que la información se presente desagregada por partido político o, en su caso, coalición, para poder conocer el cumplimiento de las candidaturas de cada una de estas fuerzas políticas.

Por otra parte, advierto que, en la página institucional, en el propio sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, la información que ya está publicada, por ejemplo, en el caso de munícipes, corresponde, tanto propietarias como suplentes, a 2,224 registros.

Con esto, quiero exponer la necesidad de que se desagregue esa información, porque, al nada más tener 2,200, poco más 24 registros; yo no sé si el resto es porque no han capturado nada o porque, en su caso, se encuentra en revisión, y por ese motivo no ha sido publicada.

Entonces, yo estimo que es indispensable que la información se presente de manera más puntual, más desagregada y con mayor certeza.

Por otra parte, en el caso de la fracción IV, el apartado IV que se denomina “Análisis de resultados”, se informa respecto del número de candidaturas que se autoidentificaron con algunos de los grupos en situación de vulnerabilidad, identificándose a partir de las tablas insertas en la página 22 en adelante; que la información se presenta, digamos, globalmente o en conjunto, no está desagregada por cargo, lo que también no abona a identificar la información que, además, tiene una brecha enorme, es decir, tenemos tres candidaturas a la gubernatura, ciento veinte de diputaciones de mayoría relativa y pues más de siete mil, no recuerdo, de munícipes; entonces, si presentamos esta información en términos globales, pues difícilmente podemos identificar hasta qué punto se está cumpliendo con esta obligación por cada una, uno o une de las candidaturas que están obligadas.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, casi noches, a todas y todos quienes nos acompañan esta tarde a través de la sesión.

Igual, tengo alguna serie de observaciones, tengo algunas de forma que tienen que ver con, por favor, precisar y revisar el lenguaje incluyente, con homologar fechas con letras, o todas letras o todos números, pero como todas en el mismo orden y, por favor, también sugiero homologar o insertar un número en las tablas.

También, decirles que identifico, según mis cuentas, que si bien es cierto se desagrega la información y se organiza a través de estas tablas y se va desagregando de acuerdo al criterio en que se desarrolló este propio informe, por edad, por sexo, por grupo, por rangos de edad, propietario y suplente, etcétera; algunas de las cantidades, en muchos de los casos, más bien no coinciden con el universo total de 189.

Estas observaciones las mandé, específicamente en control de cambios, a la Secretaría Ejecutiva hace algunos momentos, porque son algunas, más de algunas, son bastantes que bien no quiero, no quisiera señalarlas en este momento, porque es cuestión de revisarlas, pues, pormenorizadamente.

Por tanto, yo sí pediría que se revisen y/o que, si están correctas, pues expliquen de dónde derivan o a cuál tabla pertenecen o de dónde fue que se advirtió o se obtuvo dicha cifra.

Hasta ahí dejo mi comentario, y pues dejo a la orden las observaciones que hice llegar en control de cambios, para cualquier duda, comentario o aclaración al respecto.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Bien, de no ser así.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Adelante, consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Por otra parte, me parece que es relevante decir que la obligación de capturar en este sistema se divide en dos grandes aspectos. Uno es el cuestionario curricular y otro es la parte del cuestionario de identidad.

Uno, pues, compete a todas las candidaturas para efecto de capturar ahí, transparentar su trayectoria y las principales propuestas que tienen y, por otra parte, el cuestionario de identidad, para poder hacer visible su pertenencia a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

La gran parte de la información cualitativa se enfoca en el cuestionario de identidad, y yo creo que es importante no dejar de lado, también, el cuestionario curricular, es decir, también hacer un análisis de cuáles están, si todos ellos si lo capturaron, si tienen propuestas, es decir, si una parte el análisis cuantitativo, pero tal vez en su momento y como un informe final, que no se deje fuera un informe cualitativo del contenido que se desprende del cuestionario curricular.

Y, por otra parte, al final, bueno, en el apartado “VI. Recordatorio a los actores políticos”, se presenta un cuadro donde señalan inconsistencias en el cuestionario de identidad y aviso de identidad y, aparentemente, nada más tenemos 41 notificaciones en el caso de diputaciones de RP; y ahí nos dice, bueno, cuántas fueron atendidas, cuántas validadas y cuántas rechazadas; que de esas 41, nada más se dice que atendidas 1, validas 1 y rechazadas 2. No sabemos qué pasó con el resto.

Y, respecto de las otras candidaturas, todo presenta en cero, no sé si es porque no hubo ninguna notificación de inconsistencia o, pues no sé, me gustaría tener un mayor contexto para identificar o entender esa tabla.

Y, abajo, hay una nota que dice que las notificaciones para munícipes se encuentran dentro del término establecido que vence el 25 de abril a las 11:59 p.m.; entonces, desde mi apreciación, no está como actualizada la fecha a esta información y, pues, si pediría que se presente un nuevo informe, atendiendo a las observaciones que hemos hecho. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted, nuevamente, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, de no ser así.

Bueno, en efecto, como sabemos estamos en ese momento presentando un informe, no estamos sujetos a aprobación, pero, desde mi punto de vista, son muy pertinentes las observaciones que se han planteado.

Estamos en la idea de presentar otro de estos informes en la siguiente sesión de este Consejo General, así es que, yo pediría que se hagan estas observaciones, he tomado nota, no las referiré porque no serán sometidas a votación, si les parece bien; pero, si todas y todos están de acuerdo, yo creo que si es conveniente hacer esos ajustes al informe.

¿Les parece bien? De acuerdo.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en los municipios de Etzatlán y Tuxpan, presentadas por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueban las solicitudes de sustituciones de candidaturas en las planillas de los municipios de Etzatlán y Tuxpan, presentadas por el partido político Morena, sin que existan modificaciones relacionadas con la paridad de género o grupos en situación de vulnerabilidad, en términos del considerando XII y de los Anexos que forman parte integral de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Se exhorta a las personas candidatas a munícipes del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XVII de este acuerdo.

Cuarto. Se exhorta al partido político Morena, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVIII, en lo que les corresponde.

Quinto. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los consejos distritales electorales 01 y 19, así como a los consejos municipales electorales respectivos, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Sexto. Notifíquese a las candidaturas registradas, mediante cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, sobre el cual quisiera plantear un posicionamiento.

Se trata del municipio de Tuxpan, de la sustitución que se está realizando en el municipio de Tuxpan, recordaremos que este era un caso en donde teníamos pendiente realizar un requerimiento de la declaración patrimonial de la persona que sustituía, en este caso, de nombre Elva Cristina Vargas Martínez.

Es mi percepción que el documento por ella presentada no acredita la declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio 2022.

En efecto, nos presenta un acuse de una declaración de 2022, pero esta corresponde al año 2021 y, es por ello que, a mí me parece que esta candidatura no podría ser procedente, pues no cumple con el lineamiento que expresamente dice: “*acuse de la constancia de la rendición de la declaración de situación patrimonial, correspondiente al ejercicio 22 o 2022, o en su caso, la de inició o finalización del cargo relativa al año 2023, cuando se trate de personas servidoras públicas obligadas por la ley*.”

Es mi percepción que esto no se cumple, en este caso.

Es todo por mi parte.

Le cedo el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta, nuevamente.

Bueno, quizá la observación que yo iba a hacer cuando levanté la mano, pues se ha superado, porque quiero entender que está proponiendo que no se otorgue el registro a Elva Cristina Vargas Martínez, y que en lugar de Elva Cristina, en la parte 5 suplente, hubiera quedado, de proceder, el de la ciudadana Patricia López Martínez; y la observación que yo quería o voy a dirigir, no sé si, pues ya no tuviera sentido es, pues que yo no encontré la documentación pertinente, no sé de dónde sacamos el registro de esta última persona que acaba de mencionar, porque no tengo expediente alguno a la vista de esta persona.

Quizá, quizá, que es que, pues sí, si lo tenemos, pero lo tenemos en las carpetas del 30 de marzo y por eso es que yo no lo pude advertir, es decir, la persona que iba a quedar en el lugar 5 suplente, en lugar de Elva Cristina, que Elva Cristina iba a suceder al lugar 5 propietario y hacer el corrimiento; pero, si no, todas y todos van a determinar aquí no otorgar el registro a Elva Cristina Vargas Martínez, que entiendo, no están comprendiendo lo que yo estoy diciendo, pues entonces ha quedado superado mi comentario.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Yo coincido con su apreciación, de hecho, iba a solicitar una votación diferenciada, bueno, iba a exponer la situación, si no me acompañaban iba a solicitar una votación diferenciada.

Tenía algunas observaciones respecto del Anexo, pero entendería que ya eliminaríamos, si las y los demás estuvieran de acuerdo, eliminaríamos este Anexo.

No obstante, si me parece oportuno, justamente, respecto de esta persona, en la sesión del 17 de mayo, se determinó que no fuera registrada para efecto de previamente pedirle su declaración, que fue alguna de las observaciones que teníamos, respecto de que no cumplía con elegibilidad, al no identificar que se le hubiere requerido, decidimos, digamos, suspender ese registro, para que previamente se le solicitara la declaración y estuviéramos, como lo estamos en este momento, analizando su pertinencia o no.

Sin embargo, en el acuerdo que nos fue notificado el día de ayer por parte de la Secretaría, a quien le agradezco, mediante acuerdo IEPC-ACG-167/2024, aparece registrada la persona Elva Cristina Vargas Martínez, precisamente en la posición 5 propietaria.

Entonces, advierto que fue un error, porque no se aprobó, para que la Secretaría tome nota y proceda como corresponda, para hacer la aclaración pertinente. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Dado que el proyecto viene con la procedencia de la sustitución, quisiera escucharles para ver cómo someto a aprobación este proyecto de acuerdo.

¿Cuál es su opinión en torno a esto, colegas?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos.

Acompaño la propuesta que acaba de hacer usted, de negar el registro a esta persona que se propone en el lugar 5 propietaria, y toda vez que se circuló el acuerdo aprobando su registro, yo, digamos que, en términos del Reglamento, supongo que debe someterse así a consideración, deberíamos, en todo caso, votarlo en contra y solicitar que, en todo caso, se haga el engrose o se cambie para negarlo.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Cederé el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Le escuchamos consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes-noches a todas y todos.

Para no extenderme mucho en el uso de la voz, solo manifestar que coincido con la precisión manifestada por usted, presidenta, respecto a no coincidir con el sentido del proyecto, en virtud de que, en efecto, la documentación que se presenta respecto al requerimiento que se hizo, no cumple con lo establecido en los propios Lineamientos.

Así es que estaría de acuerdo en cambiar el sentido o, como lo mencionó la consejera Brenda, simplemente votarlo en contra.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Nada más para manifestar que, estimo que no es necesario votarlo en esos términos.

Yo creo que por los argumentos que ya dimos, procedería que la Secretaría hiciera un engrose en los términos en los que, por lo que veo, estamos de acuerdo, es decir, se niega la sustitución, toda vez que esta persona no cumple con los requisitos de elegibilidad, dado que aún con el requerimiento, no presentó el documento idóneo que acredite que, efectivamente, presentó la declaración patrimonial correspondiente al ejercicio 2022 y, en ese mismo sentido, motivarlo en un considerando, y agregar un punto de acuerdo en el que se niegue la sustitución de esta persona, por lo argumentado en tal considerando.

Y, eso sería todo. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, de ser el caso de que todas y todos estemos de acuerdo, distinto sería si hubiera algunas personas que no votaran en este sentido, pero si estamos todas y todos de acuerdo, yo estimo que también podríamos hacer un engrose del acuerdo y votarlo en el sentido que estamos opinando todas y todos, porque, además, en este proyecto no es el único caso que estamos votando, hay una sustitución también del municipio de Etzatlán.

Entonces, si les parece bien, yo solicitaré que se vote negando o como improcedente la sustitución que hemos referido y que se engrose con el considerando en donde se dé la explicación correspondiente, al igual que incluyendo el punto de acuerdo en donde se diga explícitamente que es improcedente la sustitución.

¿No sé si les parezca bien este proceder, colegas?

Sí, de acuerdo.

Vamos a someter a votación este proyecto de acuerdo, señor secretario, en los términos que lo he planteado, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Antes de tomar la votación, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**.

Procedo con la votación.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con la modificación mencionada, declarando no procedente la sustitución de Tuxpan; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en el municipio de Ojuelos de Jalisco, presentadas por el partido político Hagamos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Primero. Se tienen por no aprobadas las solicitudes de sustitución de candidaturas en la planilla del municipio de Ojuelos de Jalisco, presentadas por el partido político Hagamos, en términos del considerando XI de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra.

Señor secretario, proceda, por favor, con la votación. En votación económica.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve la solicitud de sustitución de candidatura en el municipio de Tuxcueca, presentada por la coalición parcial denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

Primero. Se aprueba la solicitud de sustitución de candidatura en la planilla del municipio de Tuxcueca, presentada por la coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, sin que existan modificaciones relacionadas con la paridad de género o grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de los considerandos XV, XVI y del Anexo que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. Se exhorta a la persona candidata a munícipe del estado de Jalisco, para que cumpla con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XVIII de este acuerdo.

Tercero. Se exhorta a los partidos políticos integrantes de la coalición parcial denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XV y XVII, en lo que les corresponde.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo al Consejo Distrital Electoral 19, así como al Consejo Municipal Electoral respectivo, en términos del considerando XX del presente acuerdo.

Sexto. Notifíquese a las candidaturas registradas, mediante cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral, en términos del considerando XX del presente acuerdo.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XX del presente acuerdo.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XX del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto del orden del día, este proyecto de acuerdo, sobre el cual quisiera plantearles una propuesta de modificación.

En la planilla que está referida, la cual estamos haciendo una sustitución, en la planilla originalmente aprobada se señalaba que la fórmula joven era la fórmula número 2, y en el Anexo que estamos viendo, que fue circulado, no se señala la calidad de esta fórmula; me parece que, solamente, tendríamos que señalarla en el Anexo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En esencia son tres observaciones que terminan siendo de forma, no obstante, las voy a señalar con independencia de que en este momento se las voy a entregar a la Secretaría, impresas, nada más de cara a los partidos políticos, dado que ellos tienen conocimiento de lo que se circuló.

Entonces, en el antecedente 19 estoy proponiendo una redacción distinta, no cambia el sentido, no obstante, me parece que es confusa; entonces, es digamos sintetizarla y darle claridad, se la estaré entregando ahorita al secretario.

En el considerando X, tercer párrafo, hay que corregir una fecha, la correspondiente a la presentación del juicio ciudadano JDC-113/2024, lo correcto es el 3 de abril.

Y, en el caso del Anexo, en el apartado donde se señala la persona sustituida y la sustituta, falta nada más agregar la calidad de suplente, para que sea ya la información consistente.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las siguientes modificaciones, consideraciones:

* Señalar que la fórmula dos de la planilla, en el Anexo, es una fórmula joven;
* Incorporar la redacción que ha propuesto la consejera Zoad Jeanine García González del antecedente 19, que tiene fines nada más de clarificar lo que ahí se dice;
* En el considerando X, corregir la fecha sobre el JDC-113/2024, cuya presentación fue el 3 de abril; y
* Finalmente, también, en el Anexo, agregar la calidad de suplente a la persona suplente que estamos aprobando.

Adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta y sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de esta sesión extraordinaria.

Por lo tanto, la damos por terminada, siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos de este mismo jueves 23 de mayo de 2024, a nueve días de la Jornada Electoral.

Tengan todas y todos, muy buenas tardes, muy buenas noches y nos vemos pronto.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=ENsZUvQyq3g&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=16>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **23** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima novena sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **23 de mayo de 2024** y aprobada en la **novena sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**